



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
22 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2012 00890 00
Demandante(s)	MARIA EUGENIA SALAZAR MUÑOZ
Demandado(s)	LUZ ANGELA MARTINEZ BEDOYA
Asunto	ORDENA OFICIAR 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1100V

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente se ordena OFICIAR a BANCOLOMBIA y BANCO ITAU, a fin de que informen al Despacho si las ejecutadas señora **LUZ ANGELA MARTINEZ BEDOYA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía c.c. 21.843.403 y el señor **ALVARO RODRIGUEZ SANCHEZ**, quien se identifica con cedula de ciudadanía c.c. 19.371.931, tienen dentro de dicha entidades bancarias cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT'S o fiducias a su favor, o remesas internacionales.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, EXPIDASE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

